

Criterios que se seguirán para adjudicar el contrato:  
 Plaza de entrega.  
 Coste de utilización,  
 Mantenimiento.  
 Rentabilidad.  
 Mejor calidad y valor técnico.  
 Características funcionales y estéticas.  
 Servicio postventa.  
 Asistencia técnica.  
 Haber suministrado material análogo a Organismos Públicos y Ayuntamientos de censo superior a 100.000 habitantes.  
 Documentación exigida: La que figura en el Pliego de Condiciones-Jurídico-Administrativas (apartado 3 de las Cláusulas Específicas).

**MODELO DE PROPOSICION**

D. \_\_\_\_\_  
 mayor de edad, vecino de \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_  
 con Documento Nacional de Identidad número \_\_\_\_\_,  
 en nombre propio, o en representación de \_\_\_\_\_  
 con domicilio en \_\_\_\_\_  
 según poder bastantado que acompaña, enterado del anuncio del Ayuntamiento de Sevilla por el que se convoca concurso público para contratar el suministro de \_\_\_\_\_  
 publicado en el BOE número \_\_\_\_\_ del día \_\_\_\_\_  
 se compromete a realizarlo, ajustándose a todas las condiciones estipuladas en los Pliegos de Condiciones Técnicas y Jurídico-Administrativas, que expresamente acepta, en la cantidad de \_\_\_\_\_ pesetas (en número y en letra)  
 lo que representa una baja del \_\_\_\_\_  
 (tanto por ciento en número y en letra). Lugar, fecha y firma del proponente.

Sevilla, 16 de diciembre de 1988. - El Secretario General.

**ANUNCIO de adjudicación.**

La Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el día nueve de enero del presente año, ha aprobado la adjudicación definitiva de las obras para acondicionamiento del solar donde se ubicará el Mercado Provisional de Triana.  
 Detalle de la adjudicación:

Empresa adjudicataria: Ingeniería y Construcciones S.A. (IN-CEYCO).  
 Importe de ejecución por contrata: 32.183.445 pesetas.  
 Importe de adjudicación: 30.240.000 pesetas.  
 Baja obtenida: 6,32%. Economía obtenida: 1.943.445 ptas.  
 Fianza definitiva: 1.287.338 pesetas.  
 Aplicación presupuestaria: 022 (62786411)/82.  
 Forma de adjudicación: Subasta Pública.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con el art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sevilla, 1 de febrero de 1989. - El Secretario General, Juan Antonio Campora Gamarra.

**AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA**

**ANUNCIO de suministros (PP. 193/89).**

De conformidad con lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 10 de febrero de 1989, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran presentarse contra el Pliego de Condiciones económico-administrativas, dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia, se convoca el siguiente concurso:

Objeto y tipo de licitación. Suministro para la ampliación del equipo Hardware del Centro Municipal de Procesos de Datos del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, siendo el tipo máximo 25.000.000 de pesetas a la baja.

Plazo de entrega. Sesenta días hábiles desde el siguiente a la firma.

Pliego de condiciones. Estará de manifiesto en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento, los días hábiles en horas de oficina, de 9 a 14 horas.

Garantías. Provisional, el 5% del valor de base de partida, Definitiva: el 10% del presupuesto del suministro.

Presentación de proposiciones. En el Registro General del Excmo. Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de 10 días hábiles, o contar desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Provincia». Si el último día fuese sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.

Se presentarán dos sobres, figurando en la parte externa de cada uno de ellos el nombre del proponente y el concurso al que se refiere la proposición.

Sobre A: titulado «Documentación varia» incluirá fichas técnicas cumplimentadas que acrediten las características de los equipos, según el modelo que figura en el anexo del presente pliego. Rellenándose una por cada tipo de periférico y modelo diferente ofertado, así como la certificación que figura en dicho anexo, y además documentación justificativa requerida según el Pliego de condiciones.

Sobre B: Titulado «Propuesta Económica», se incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo:

**MODELO DE PROPOSICION**

D. \_\_\_\_\_  
 mayor de edad, vecino de \_\_\_\_\_  
 con domicilio en \_\_\_\_\_ con documento nacional de identidad núm. \_\_\_\_\_ en nombre propio o en representación de \_\_\_\_\_ lo que acredita en la forma prevista en el epígrafe 8 de los pliegos y cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Antequera en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», por el que se convoca concurso para la adjudicación del contrato de suministro para la ampliación del equipo Hardware del Centro Municipal de Procesos de Datos y sus instalaciones accesorios.

b) Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones técnico-económicas de este concurso y cuantas obligaciones de éstos se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuere.

c) Declara bajo su responsabilidad tener plena capacidad de obrar y no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que impiden contratar, establecidas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de Condiciones.

e) Se compromete a suministrar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego, por la cantidad de \_\_\_\_\_ pesetas donde se incluye IVA, detallándose pormenorizadamente en pliegos adjuntos cada elemento o unidad ofertada, y su importe unitario de cada partida, el importe global y si existe una mejora de tipo cualitativo también se indica en qué consiste y cuál es su valor.

Cada precio unitario se entiende que es precio final, con impuestos, tasas y demás gastos incluidos en su parte proporcional y previstos en el presente Pliego de Condiciones.

Antequera, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1989

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento, a las 13 horas, del día siguiente al de finalización del plazo para su presentación. Si tal día fuese sábado, la apertura tendrá lugar el primer día hábil siguiente, o la misma hora y en el mismo lugar.

Antequera, 20 de febrero de 1989. - El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)**

**ANUNCIO (PP. 154/89).**

D. Manuel Hermosín Navarro. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

Hago saber: Que el Pleno de esta Corporación Municipal en su sesión celebrada el día 28 de enero pasado adoptó el acuerdo de acabar el Pliego de Condiciones que ha de regir la ejecución, por el procedimiento de concurso, las obras de rehabilitación del Teatro Gutiérrez de Alba de esta localidad.

Por consiguiente se expone al público por espacio de 8 días, todas aquellas personas que se encuentren afectadas pueden presentar las reclamaciones que estimen par convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contrata-

ción de las Corporaciones Locales aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953.

Alcalá de Guadaira, 1 de febrero de 1989.— El Alcalde.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**RESOLUCION de 21 de febrero de 1989, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre un período de información pública para la declaración de la necesidad de urgente acupación en expediente de expropiación forzosa (JA-4-J-149).**

En acuerdo adaptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el día 30 de diciembre de 1988, se acordó de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa la declaración de utilidad pública de las obras comprendidas en el Proyecto: «Acandicionamiento de la C.JH.7048 de Villanueva del Arzobispo al Tranco de Beos. p.k. 5,2 al 26,0».

A tal efecto se abre un período de información pública por una duración de quince días, conforme al artículo 18 y siguientes de la citada Ley, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación (Avda. de Santa María del Valle s/n.) cuantas alegaciones sean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hoyan producido al relacionar los bienes afectados por la expropiación que son las que se describen a continuación:

#### RELACION DE AFECTADOS

Nº de Orden	Nombre y apellidos	Cultivo	Superficie m <sup>2</sup>
1	Francisco Cruz Martínez	Olivar	1.780
2	Sebastián Robles Martínez	Olivar	950
3	María Dolores Bueno Segura	Olivar	750
4	Alfonso Carrillo Alvarez	Olivar	420
5	Hros. de Andrés López Sánchez	Olivar	400
6	José María Baño Mingo	Olivar	1.580
7	Desconocido	Olivar	350
8	Andrés Romero García	Olivar	310
9	Bolbino Bueno Bueno	Olivar	350
10	José Ramón González Gallego	Olivar	380
11	Marcelina Sáez Fernández	Monte Alta	950
12	Angeles Sáez Fernández	Monte Alto	650
13	Eugenia Carrascosa Bago	Olivar	1.100
14	Eugenia Carrascosa Bago	Olivar	1.350
15	Esteban Arroyo Ramón	Olivar	220
16	Juan Fernández Mesa	Olivar	380
17	Hermanos Sánchez Bueno	Olivar	420
18	Luis Bueno y Hermanos	Olivar	350
19	Manuel y Eugenia Salas Hoyo	Olivar	400
20	Hros. de Esteban Ruiz Martínez	Olivar	150
21	Ana Josefa Cabrera Ruiz	Cholet	380
22	Juan Cabrera Ruiz	Olivar	200
23	Manuel Alcalá Alejo	Olivar	250
24	Antonio López Morales	Olivar	190
25	Mariano Asensio López	Olivar	150
26	García Franco, S.A.	Olivar	330

Jaén, 21 de febrero de 1989.— El Delegado, Miguel M. Ocaño Torres.

**RESOLUCION de 22 de febrero de 1989, de la Delegación Provincial de Málaga, por lo que se somete a información pública el proyecto de desdoblamiento con variante de la carretera que se cito (JA-2-MA-125).**

El proyecto de Desdoblamiento con variante de la carretera MA-401 y Ramal de Acceso a la MA-405. Tromo: de Nueva Plaza

en Málaga al p.k. 8,200. Clave: JA-2-MA-125, ha sido aprobado técnicamente con fecha 22 de febrero de 1989. De acuerdo con lo previsto en la vigente Ley de Carreteras, Artº 10.4; se abre un trámite de Información Pública durante un período de treinta días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio, durante este período se podrán presentar observaciones, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la Variante y sobre la concepción global de su trazado.

El proyecto podrá examinarse en las oficinas del Servicio de Obras Públicas de esta Delegación Provincial, sitas en el Paseo de la Farola nº 7, Málaga, y las observaciones podrán presentarse, indistintamente, en la Delegación (Edificio Servicio Múltiple, Avda. de la Aurora 47 o en el Paseo de la Farola nº 7).

Málaga, 22 de febrero de 1989.— El Delegado, José Manuel López Sánchez.

**RESOLUCION de 22 de febrero de 1989, de la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cádiz, por lo que se convocan elecciones para la renovación del 50% de sus vocales (PP. 204/89).**

La Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Cádiz, en sesión ordinaria celebrada por la misma el día 20 de febrero de 1989 y al punto 5 del Orden del Día acuerdo:

«Convocar elecciones y abrir un período de presentación de candidaturas para la elección de un Vocal por cada uno de los grupos mencionados en el art. 1 del Decreto de la Junta de Andalucía núm. 190/85 de 28 de agosto, fijándose como fecha para tales elecciones el próximo día 31 de marzo de 1989 en horas de 9 a 14 y en el local social de esta Corporación, calle Antonio López nº 1. Y osimismo exponer el presente acuerdo en el tablón de anuncios de la Cámara, remitirlo para su publicación en el Diario de Cádiz y elevarlo a lo Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía para su conocimiento y a efectos de su publicación en el BOJA, haciendo constar que el plazo para la presentación de condituras tendrá una duración de diez días desde que se publique este anuncio en el mencionado Boletín Oficial.

Cádiz, 23 de febrero de 1989.—El Presidente, Constantino Alvarez de Alvorado.

### AYUNTAMIENTO DE HUELVA

#### ANUNCIO (PP. 158/89).

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinario celebrada el día veintiocho de diciembre de mil novecientas ochenta y ocho, la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Huelva en lo que respecta al Sector de la c/ Gran Copitán, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la última publicación del presente edicto en los Boletines Oficiales del Estado, de la Junta de Andalucía y de la Provincia, durante el cual podrá examinarse el expediente instruido al efecto y presentor cuantas alegaciones se tengan por convenientes.

El expediente para ser examinado se halla de manifiesto en las Oficinas de Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento.

Huelva, 27 de enero de 1989.— El Secretario.— El Alcalde Acctal.

### CAJA DE AHORROS DE RONDA

**ELECCIONES a Consejeros Generales en representación de los impositores (PP. 200/89).**